



OSORNO, 02 de noviembre de 2021.

MAT : MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTO DEL **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN**
AÑO 2021.-

DECRETO MUNICIPAL N° 8.092

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.289 publicada en el Diario Oficial del 16.12.2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

El Decreto N° 10.030 del 31.12.2020 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2021.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.-

El ordinario N° 1.622 de fecha 21.10.2021, que solicita incluir modificación presupuestaria por mayores ingresos del Sector Público del proyecto “Fortalecimiento a las iniciativas educativas 2021 FIE” del DAEM.

El acuerdo N° 484 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 41 de fecha 02 de noviembre de 2021, donde se aprueba por Mayores Ingresos Del Sector Privado del Presupuesto del Departamento de Educación Año 2021 según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N° 340 de fecha 02.11.2021.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal correspondiente por Mayores Ingresos Del Sector Año 2021:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.01	Del Sector Privado	4.227.-
TOTAL		4.227.-

CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.04.999	Otros (Materiales de Uso o Consumo)	230.-
215.29.05.999	Otras (Máquinas y Equipos)	3.997.-
TOTAL		4.227.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR D.A.F. I.M.O.

YUR/SGP/MGN/ORP/soll

Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.



OSORNO, 09 de noviembre de 2021

MAT: MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2021.-

DECRETO N° 8.330

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 21.289 publicada en el Diario Oficial del 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

El Decreto N° 10.030 del 30/12/2010 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2021.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 1.650 del DAEM, que solicita modificación presupuestaria por traspasos entre cuentas de gastos.

El acuerdo N° 491 del Concejo Municipal Osorno, tomado en sesión Ordinaria, bajo el número 42 de fecha 09 de noviembre de 2021, donde se aprueba la modificación presupuestaria por traspasos entre cuentas de gastos del Departamento de Educación Año 2021 según lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N° 346 de fecha 09.11.2021.

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde a operaciones por Traspaso entre Cuentas de Gastos:

CUENTA	SP	DESDE LA CUENTA	MONTO M\$
215.22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	500.000.-
215.55.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	64.356.-
215.35		Saldo final de caja	435.644.-
TOTAL			1.000.000.-

CUENTA	SP	A LA CUENTA	MONTO M\$
215.31.02.004.036	1	Centro Educacional Recreativo Curaco	1.000.000.-
TOTAL			1.000.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZÁLEZ PINOL
DIRECTOR DAF

YUR/SGP/MGN/JAG/soll
Distribución:

- Oficina de Partes I.M.O.
- DAF
- Contabilidad
- Archivo D.A.E.M.